ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las oficinas del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 14:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, para celebrar la vigésima tercera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto listado en el orden del día, se arribó al siguiente acuerdo:

ÚNICO. A fin de dar continuidad a los trabajos relacionados con la obra denominada "Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco" se autorizan las siguientes acciones:

1. La celebración de un convenio marco de colaboración con el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, con el objeto de que efectúen conjuntamente las actividades necesarias encaminadas a la agilización administrativa de los trámites necesarios para obtener los actos permisivos para la construcción de la Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco, así como para unir esfuerzos en la construcción de vialidades que mitiguen el impacto vehicular que genere dicha Ciudad Judicial; en la inteligencia de que el convenio específico de colaboración con dicho Municipio que fuera autorizado por este Comité de Gobierno y Administración en su décima novena sesión extraordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil nueve se entenderá como derivado de éste.

2. La realización de un concurso público sumario para la elaboración del proyecto ejecutivo relativo a la construcción de una vialidad (paso a desnivel o nodo vial) en el lado oriente por colindar con el anillo periférico "Manuel Gómez Morín", para facilitar a los justiciables el acceso al inmueble identificado como "La Cola" ubicado a inmediaciones del Cerro del Colli, municipio de Zapopan, Jalisco, lugar donde se construirá la Ciudad Judicial Federal a fin de crear las condiciones más adecuadas para su correcto funcionamiento, así como mitigar el impacto vial desfavorable que podría generarse con motivo de las labores de los órganos jurisdiccionales.

En virtud de lo anterior se ordena girar oficio a la Dirección General de Obras y Mantenimiento para que ésta fije el presupuesto que servirá de base al mencionado concurso y a la brevedad elabore la convocatoria y las bases respectivas.

A las 14:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron y el Secretario General de Acuerdos.

MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA

MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

MINISTRO
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
RAFAEL COELLO CETINA